

**EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.**

---

**Auditoría a los Estados Financieros por el ejercicio económico del año terminado al 31 de diciembre de 2016, de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., realizado por la Contraloría General del Estado, a través de la compañía CONSULFINCO CÍA. LTDA., en virtud del contrato de prestación de servicios de auditoría 049 CGE-DAYs-AE-2016, suscrito el 21 de diciembre de 2016.**

---

**DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL AZUAY**  
Cuenca - Ecuador

1000

1000

1000

## SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

SIGLAS	SIGNIFICADO
Art.	Artículo.
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
C.A.	Compañía Anónima
CNT EP	Consejo Nacional de Telecomunicaciones Empresa Pública
CÍA. LTDA.	Compañía Limitada
ESIGEF	Sistema Electrónico Integrado de Gestión Financiera
EERCS	Empresa Eléctrica Regional Centro Sur
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
IVA	Impuesto al Valor Agregado
NCI	Normas de Control Interno
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
PACIFICTEL	Compañía de Telefonía Fija y Celular del Ecuador
TI	Tecnología de la Información
USD	Dólares de los Estados Unidos de América

## ÍNDICE

CONTENIDO	PÁG.
Siglas y abreviaturas utilizadas	
Índice	
<b>SECCIÓN I: INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE</b>	
Dictamen de los Auditores Independientes	1
Estado de situación financiera	5
Estado de resultados integral	7
Estado de flujo del efectivo	8
Estado de cambios en el patrimonio	9
Notas explicativas a los estados financieros	10
<b>SECCIÓN II: INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA</b>	34
<b>Anexos</b>	
Servidores relacionados	37

**EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.**

---



**SECCIÓN I**

---

**DICTAMEN PROFESIONAL DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**



## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Ref. Informe aprobado el 27 JUN. 2017

Cuenca, 27 JUN. 2017

Señores  
Presidente Ejecutivo y Miembros del Directorio  
**Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.**  
Presente.

### **Informe sobre los estados financieros**

1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan, de la EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del año 2016 y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujo del efectivo, por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

### **Responsabilidad de la Administración de la Empresa por los estados financieros**

2. La Administración de la EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A., es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno pertinente a la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que estén libres de distorsiones importantes, causadas por fraude o error; mediante la selección y aplicación de

*CFJ UNO*

políticas contables apropiadas; y de la realización de estimaciones contables que sean razonables de acuerdo con características propias de la compañía. En la preparación de los estados financieros, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la compañía de continuar como empresa en funcionamiento y utilizando la base contable de empresa en funcionamiento, a menos que la dirección tenga la intención de liquidar la compañía o cesar operaciones, o bien no exista una alternativa realista. La administración y el gobierno de la compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

### **Otra información incluida**

3. La administración es responsable también de otra información incluida, lo que comprende el reporte anual que se presenta de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y que hacen referencia al informe del comisario, informe de gestión, análisis tarifario, etc.

Nuestra opinión sobre los estados financieros, no cubre la otra información y no podemos expresar cualquier forma de opinión al respecto.

En la auditoría a los estados financieros de la Empresa, es nuestra responsabilidad conocer la otra información; y, al hacerlo, considerar si esta es materialmente consistente con los estados financieros o con nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, de lo contrario, debemos revelar si parece estar materialmente distorsionada. Si, sobre la base del trabajo que hemos realizado, podemos concluir que existe una inexactitud importante de esta otra información, estamos obligados a notificar este hecho. Sin embargo, en el presente informe de auditoría financiera, no tenemos nada que informar a este respecto.

### **Responsabilidad del auditor**

4. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros, basada en la auditoría que fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Contraloría General del Estado.

*JA des*

Dichas normas demandan que cumplamos con los requerimientos éticos de la profesión y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de que los estados financieros no contienen distorsiones importantes. Nuestra auditoría comprendió la ejecución de los procedimientos necesarios a fin de obtener evidencia suficiente y pertinente, sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros.

Los procedimientos de auditoría que aplicamos dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación del riesgo, el auditor toma en consideración el control interno de la Empresa, que le es relevante para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Empresa.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

### **Opinión**

5. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C. A., al 31 de diciembre de 2016, así como el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad (NIIF y NIC).

*CH Tras*



6. Los estados financieros de la EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A., al 31 de diciembre de 2016, fueron auditados a través de un proceso de contratación de servicios de auditoría, llevado a cabo por la Contraloría General del Estado, bajo pliegos establecidos por este ente de control. El ejercicio económico del año terminado al 31 de diciembre de 2015, fue examinado por otro auditor, cuyo dictamen de fecha 23 de junio de 2016, expresa una opinión con salvedades sobre dichos estados financieros.

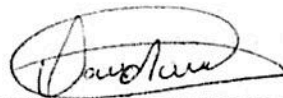
#### **Información sobre otros requisitos legales**

7. El Informe de Cumplimiento Tributario, requerido por las compañías que tienen la obligatoriedad, será presentado por separado hasta el 31 de julio de 2017, de acuerdo a los plazos establecidos por el Servicio de Rentas Internas, y luego de que la EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A., presente los formularios debidamente llenados para la revisión correspondiente.



**Darwin Jaramillo Granda, MBA**  
**Representante Legal**  
**CONSULFINCO CIA. LTDA.**  
Registro Nacional de Firmas Auditoras  
Externas RNAE No. 855

*By estro*



**CPA. Katty Campos Aguilera**  
**Jefe de Equipo**  
**CONSULFINCO CIA. LTDA.**